

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA

PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2024

MACHALA, AGOSTO DEL 2025

Machala, 14 de agosto del 2025

CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
DESARROLLO	4
CONCLUSIONES	15



1. ANTECEDENTES

El Informe de Rendición de Cuentas 2024 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP se presenta en cumplimiento de Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los mecanismos y plazos para la Rendición de Cuentas; y, con base a las demandas de información planteadas por la ciudadanía, a través de la conformación de equipos técnicos mixtos para la ejecución de este proceso.

El informe de rendición 2024 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, abarca la gestión realizada por el Ing. Daniel Gonzalo Chan Mora, Gerente General.

La Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP presentó a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas 2024 en un evento de deliberación pública, el viernes 11 de julio a las 14h00, de forma presencial con transmisión en vivo desde las plataformas virtuales de la institución, en el Salón Valery del Hotel Veuxor ubicado en las calles Juan Montalvo entre Av. Rocafuerte y Pichincha.

2. DESARROLLO

El proceso de deliberación que efectuó la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP en el proceso de Rendición de Cuentas 2024, se llevó con éxito dando a conocer la gestión efectuada durante todo el año a informar, presupuestos planificados y ejecutados por áreas, cumplimientos de planes, proyectos y programas y logros alcanzados de manera general. De esta manera la institución cumple y es partícipe del proceso de rendición de cuentas que es, un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía efectuar una evaluación real de los resultados de gestión de la autoridad, como es este caso, el gerente general.

En el desarrollo de la deliberación pública de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP, la representante de la Asamblea Local Ciudadana, la Dra. Gardenia Solórzano, expuso su síntesis de su evaluación del informe institucional con base en el listado de consultas ciudadanas y el informe de rendición de cuentas, posterior el Ing. Daniel Chan Mora Gerente General presentó el informe institucional de rendición de cuentas y posterior se efectuaron las mesas temáticas con la participación de los asistentes a la deliberación pública.

Por último, se realizó y firmó el Acta Nro. EPMM-M-A-RC-2025-009 por parte la Sra. Amparo Moreno Castillo, Miembro de Asamblea Local Ciudadana y del Gerente General de Movilidad Machala EP, donde queda constancia del evento de la deliberación pública y evaluación ciudadana llevada a cabo, quedando como compromisos por parte del gerente general de la institución las sugerencias y recomendaciones ciudadanas.

Con base en la información recibida de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas se ha realizado el siguiente plan de trabajo:

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS	ACTIVIDADES	FECHA		RESPONSABLE
		INICIO	CULMINACIÓN	
<p>Corregir que el servidor esté atento a los sectores prioritarios a la ayuda necesaria, trato digno al usuario, eliminar tanta tramitología.</p>	<p>Se llevarán a cabo jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a todos los servidores públicos de la Empresa Pública de Movilidad EPMM-M. Estas jornadas estarán enfocadas en los siguientes ejes: *Trabajo en Equipo y liderazgo *Atención al usuario: Trato digno, cordial y respetuoso. *Identificación y eliminación de trámites innecesarios, controlar los tiempos de ingreso, revisión, proceso y despacho de los distintos trámites a recibir por las distintas dependencias para medir tiempos en trabajo y despacho.</p>	Agosto	Diciembre	TALENTO HUMANO
<p>Que respeten las paradas de los adultos mayores línea 11, 18, 5, líneas de buses, así como el pasaje del adulto mayor.</p>	<p>Inspeccionar la atención y realización de paradas solicitadas por personas adultas mayores, y la correcta aplicación de la tarifa referencial establecida del 50% en el costo de pasaje, conforme a la normativa vigente. Así como la aplicación del procedimiento sancionatorio que corresponda.</p>	21/7/2025	23/7/2025	REGULACIÓN

<p>Fortalecer el trabajo de los agentes civiles de tránsito en dar prioridad a los peatones y sectores prioritarios. La entrada de emergencia del Hospital Teófilo Dávila que esté presente en el centro de salud.</p>	<p>*Control de vehículos particulares y taxis en sitios prohibidos para estacionar (rampas de ambulancia, vehículos sobre la acera y paso peatonal) *Se socializa con los peatones para el uso correcto del paso peatonal y así evitar atropellos. *Trabajos en conjunto con Policía Municipal para evitar la venta informal, vehículos eléctricos sobre la acera y uso peatonal que impidan el ingreso al Hospital Teófilo Dávila •Coordinar con la cooperativa de taxis que opera a las afueras del hospital Teófilo Dávila para que brinden una atención eficaz y organizada. •Control de los buses que recojan y dejan pasajeros en lugares autorizados.</p>	<p>21/7/2025</p>	<p>31/12/2025</p>	<p>CONTROL Y VIGILANCIA</p>
<p>Que se mantengan las campañas para dar a conocer a la ciudadanía las acciones de prevención y seguridad. Multas de tránsito son excesivas, se regule las mismas. Señales de tránsito y semaforización como sector la Piazza, antiguo bananero.</p>	<p>Movilidad Machala EP ha venido coordinando la planificación para la implementación de dispositivos de control de tránsito "semáforo" para cruce peatonal con la empresa privada "Gran Piazza", para lo cual se coordinará la ejecución de los trabajos planificados de acuerdo a las competencias de la institución pública.</p>	<p>Agosto</p>	<p>Diciembre</p>	<p>PLANIFICACIÓN / REGULACIÓN</p>
	<p>Movilidad Machala EP ha venido y continuará con la coordinación de la planificación para la implementación de la nueva intersección semafórica en la Av. 25 de junio y Av. Alejandro Castro Benítez.</p>	<p>Julio</p>	<p>Diciembre</p>	<p>PLANIFICACIÓN</p>

	<p>Se realizarán 88 campañas de educación vial en distintas partes de la ciudad con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Yo manejo seguro - Recomendaciones para ser un buen conductor. - Casco homologado - Cero excusas respeta el rojo - Soy un peatón responsable - Ventajas de usar el cruce peatonal - No es por multa, es por tu vida. - Respeta las señales de tránsito. 	Julio	Diciembre	EDUCACIÓN VIAL
Que bajen el primer escalón de los buses, respeten al adulto mayor y que ayuden.	Realizar inspecciones a los buses de las operadoras de transporte público de la ciudad de Machala para verificar que dichas unidades cumplan con la normativa técnica vigente respecto a las escaleras que las mismas deben contar.	24/7/2025	24/7/2025	REGULACIÓN
Se mantenga señalización, se prohíba el estacionamiento en vereda en la calle Espejo, que impide el paso del carro de la basura.	Elaborar la planificación de la señalización horizontal y vertical de todo el Barrio Voluntad de Dios.	sep-25	sep-25	PLANIFICACIÓN
	Realizar la ejecución de los trabajos planificados, así como el mantenimiento respectivo de la señalización horizontal y vertical del barrio en mención.	nov-25	nov-25	REGULACIÓN
	Realizar el control de tránsito dirigidos a los conductores que dejen sus vehículos mal estacionados o estacionados en zonas prohibidas, como las aceras.	dic-25	dic-25	CONTROL Y VIGILANCIA

<p>En los videos o publicaciones sean actas para que puedan comprender las personas con discapacidad en general. La atención prioritaria en movilidad, que exista un canal o medio de atención.</p>	<p>Utilizar subtítulos en los videos subidos a las páginas de Movilidad Machala EP. Implementar de manera progresiva el lenguaje de señas en los videos que emitan mensajes de Seguridad Vial.</p>	<p>Agosto</p>	<p>Diciembre</p>	<p>COMUNICACIÓN</p>
<p>Que demuestre en cifras no es lo que se ve, en cuanto a las líneas de buses que van al sur, ya que ingresa y no retorna por el mismo lugar.</p>	<p>Realizar recorridos de frecuencias para observar el cumplimiento de rutas y unidades de las Operadoras de transporte público que realizan el recorrido al sur de la Ciudad de Machala por medio de la Resolución Administrativa No. EPMM-M-GG-RE-2025-014, con la finalidad de realizar las acciones correctivas y sancionatorias correspondientes.</p>	<p>25/7/2025</p>	<p>25/7/2025</p>	<p>REGULACIÓN</p>
<p>Campañas de capacitación que se mantenga y se incluya a los jóvenes. Mejore servicio de transporte de línea 5 y 12 el problema es agresivos, van muy rápido.</p>	<p>Realizar inspecciones con el objetivo de observar y evaluar el comportamiento de los socios y choferes frente a la problemática de la mala atención a los usuarios, con la finalidad de realizar las acciones correctivas y sancionatorias correspondientes.</p>	<p>28/7/2025</p>	<p>28/7/2025</p>	<p>REGULACIÓN</p>
	<p>Impartiremos capacitaciones sobre Seguridad vial en 50 Instituciones Educativas y 88 campañas en intersecciones semaforicas dirigidas a los conductores que se encuentran día a día transitando por las calles.</p>	<p>Julio</p>	<p>Diciembre</p>	<p>EDUCACIÓN VIAL</p>
<p>Colocar semáforo en la Av. Circunvalación sur 11ava sur y arreglo de la avenida con pavimento, las líneas de buses vengam despacio al momento</p>	<p>Levantamiento de información y conteo vehicular en el punto de análisis para conocer el flujo vehicular del lugar y efectuar el estudio de semaforización en el sector.</p>	<p>Agosto</p>	<p>Septiembre</p>	<p>PLANIFICACIÓN</p>

<p>de subida y bajada y paren los buses en paradas. Cambien buses viejos.</p>	<p>Constatar el servicio que brindan a la Ciudadanía en las Paradas asignadas de las Operadoras de transporte Urbano, con la finalidad de realizar las acciones correctivas y sancionatorias correspondientes. Realizar un informe técnico sobre el cumplimiento de los requisitos de seguridad, diseño y equipamiento que deben cumplir los autobuses de transporte público en Machala</p>	<p>Agosto</p>	<p>Diciembre</p>	<p>REGULACIÓN</p>
<p>Que se mejore el buen trato de los conductores hacia los usuarios.</p>	<p>Dialogar con los socios de las Unidades de transporte Urbano de la Ciudad de Machala en brindar el buen servicio público a los usuarios y cobro justo de su pasaje asignado. Capacitaremos a las 3 cooperativas de buses que existen en la ciudad de Machala como es OROCONTI, CIUDAD DE MACHALA Y MULTIORO en temas de Educación vial y procesos legales en accidentes de tránsito, así como el trato adecuado y respetuoso que se debe dar al usuario. Coordinar con el Departamento Regulación para las capacitaciones de las cooperativas de taxis de la ciudad.</p>	<p>Agosto</p>	<p>Agosto</p>	<p>REGULACIÓN</p>
<p>Se siga dando capacitaciones y trato a adultos mayores. Línea 5 no hace recorrido completo. Se incluya apoyo a personas adultos mayores en buses.</p>	<p>Realizar un recorrido de frecuencias para observar el cumplimiento de rutas y unidades de la operadora de transporte público Ciudad de Machala Línea 5 que realice su ruta de frecuencia mediante la Resolución Administrativa No.EPMM-M-GG-RE-2025-014 y el buen servicio a los adultos mayores en todas las unidades,, con la finalidad de realizar las</p>	<p>5/8/2025</p>	<p>5/8/2025</p>	<p>REGULACIÓN</p>

	acciones correctivas y sancionatorias correspondientes.			
	Se realizarán 6 campañas para concienciar sobre el respeto al adulto mayor en la vía pública tanto como peatón o como usuario del transporte público. Capacitaremos a las 3 cooperativas de buses que existen en la ciudad de Machala como es OROCONTI, CIUDAD DE MACHALA Y MULTIORO en temas de Educación vial y procesos legales en accidentes de tránsito. Coordinar con el Departamento Regulación para las capacitaciones de al menos 5 cooperativas de taxis de la ciudad.	Julio	Diciembre	EDUCACIÓN VIAL
Falta de buses por km 12 vía Balosa. Respeto al pasajero. Que exista transporte en buenas condiciones. Que respeten al adulto mayor.	Realizar un recorrido de frecuencias para observar el cumplimiento de rutas y unidades de la Operadora de transporte público MULTIORO S.A que realizan el recorrido por km 12 Vía Balosa de la Ciudad de Machala mediante la Resolución Administrativa No.EPMM-M-GG-RE-2025-015, con la finalidad de realizar las acciones correctivas y sancionatorias correspondientes.	29/7/2025	29/7/2025	REGULACIÓN
Se mantenga capacitaciones de vinculación con la comunidad. Se reactive paseos recreativos para adultos mayores financiados por Movilidad Machala EP, se restablezca semaforización en hospital del IESS, se reactive semáforos sonoros	Levantamiento de información y conteo vehicular y peatonal en el punto de análisis para conocer los actores viales que interactúan en el lugar, y realizar el correspondiente informe técnico.	sep-25	oct-25	PLANIFICACIÓN

<p>para personas personas Visual, se cumpla recorrido de regreso a barrio Voluntad de Dios se quedan en el terminal de la coop. Línea 15.</p>	<p>Con el estudio, diseño y aprobación de planificación se realizará los cambios indicados. Realizar un recorrido de frecuencias para observar el cumplimiento de rutas y unidades de las Operadoras de transporte público Ciudad de Machala de la Línea 15 que realizan el recorrido en el sector Voluntad de Dios, con la finalidad de realizar las acciones correctivas y sancionatorias correspondientes.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Diciembre</p>	<p>REGULACIÓN</p>
<p>Seguir capacitando y fortalecerse la educación vial en las escuelas y colegios y mantener el deporte. Eliminar la burocracia y tomar más asuntos en los tramites que va a realizar un usuario. Que los funcionarios estén preparados para los cursos que desempeñan.</p>	<p>Dentro del plan operativo anual del área de secretaria general está la implementación del software de gestión documental resultando en un seguimiento directo de los usuarios hacia los trámites que presenten en la secretaria general.</p>	<p>1/9/2025</p>	<p>31/12/2025</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL</p>
	<p>Capacitaremos 50 planteles educativos destacando nuestro programa "SEÑALES QUE SALVAN VIDAS" dirigido a estudiantes de Educación Inicial hasta bachillerato. Confiamos que es muy valioso llegar con la Educación Vial para hacer de ellos mejores peatones y futuros conductores responsables. Entre los temas que se abordan tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Principales señales de tránsito - Responsables de la seguridad vial: Conductor, Pasajero, Peatón - Factores que inciden en los siniestros de tránsito. - Cómo ser un conductor y peatón responsable. - Protagonistas de la seguridad vial 	<p>Julio</p>	<p>Noviembre</p>	<p>EDUCACIÓN VIAL</p>

<p>Capacitación al personal de Movilidad agentes de tránsito. Cubrir el déficit de semáforos existentes en Machala, el mismo que es el 41%</p>	<p>Se desarrollarán jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a todos los Agentes Civiles de Tránsito de la Empresa Pública de Movilidad EPMM-M, con un enfoque en: *Prevención y atención de la violencia basada en género, en coordinación con la Fundación AVSI Ecuador. *Primeros Auxilios, Atención en Emergencia y manejo en situaciones de riesgo en coordinación con el Cuerpo de Bomberos y/o Cruz Roja *Trabajo en equipo y liderazgo, trato digno y respetuoso hacia la ciudadanía, en articulación con el Ministerio del Trabajo.</p>	Agosto	Diciembre	TALENTO HUMANO
	<p>Realizar el seguimiento de la ejecución de la planificación de intersecciones semaforicas emitidas mediante informes técnicos por el departamento de Planificación</p>	Agosto	Diciembre	PLANIFICACIÓN
	<p>Realizar los trabajos de instalación de semáforos de acuerdo a la planificación efectuada por el área correspondiente.</p>	Agosto	Noviembre	REGULACIÓN

<p>Las capacitaciones que se siga dando a la ciudadanía en general. Falta rampas en las intersecciones y el servicio de la línea 12, ya que muchas veces están sucias y viejas los buses, deben seguir capacitando a los choferes que son muy mal educados. Mejorar la carretera urseza 2 sector 3, que se pavimente.</p>	<p>En relación con su observación sobre la necesidad de construcción de rampas de acceso y el mejoramiento de vías en su sector, le informamos que dichas acciones corresponden a la competencia directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Machala, como entidad encargada de la planificación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura urbana. Y si nos solicitan algún criterio de las misma, como Empresa Pública de Movilidad, mantenemos un criterio colaborativo con el Municipio, que se podría dar recomendaciones que se buscan mejorar los proyectos de regeneración urbana, accesibilidad y seguridad vial.</p> <p>Respecto a su inquietud sobre el servicio de transporte público de la Línea 12 en el sector Urseza 2, Sector 3, le informamos que la ruta de dicha línea tiene como punto de salida y llegada precisamente el barrio Urseza 2, Sector 3, por lo que el servicio está contemplado de forma regular en esta zona.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PLANIFICACIÓN</p>
	<p>Dialogar con los socios que realizan las frecuencias de recorrido de la Operadora MULTIORO S.A de la Línea 12 , con el fin de observar comportamiento hacia los usuarios, y observar el estado de la vía donde circula la unidad de transporte en el cumplimiento de su frecuencia Administrativa No.EPMM-M-GG-RE-2025-015, con la finalidad de realizar las</p>	<p>30/7/2025</p>	<p>31/7/2025</p>	<p>REGULACIÓN</p>

acciones correctivas y sancionatorias correspondientes.			
<p>Se realizarán 88 campañas de educación vial en distintas partes de la ciudad con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Yo manejo seguro - Recomendaciones para ser un buen conductor. - Casco homologado - Cero excusas respeta el rojo - Soy un peatón responsable - Ventajas de usar el cruce peatonal - No es por multa, es por tu vida. - Respeta las señales de tránsito. 	Julio	Diciembre	EDUCACIÓN VIAL



3. CONCLUSIONES

El plan de trabajo presentado en el punto anterior incorpora las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, recibidas en el marco del proceso de rendición de cuentas del periodo 2024 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP.

Las actividades propuestas están orientadas a la atención de las demandas ciudadanas y a la provisión eficiente de los servicios y obras de acuerdo a las competencias de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP.

Y a través del presente plan de trabajo la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP contribuye al cumplimiento a la N° CPCS-PLS-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCS expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los mecanismos y plazos para la Rendición de Cuentas.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO Y COLABORACIÓN:	REVISADO Y PROBADO POR:
<p>Abg. Juan Carlos Peña DESIGNADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024</p> <p>Ing. Leslie Quevedo Mendoza DESIGNADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024</p> <p>Ing. Ana Armijos Pogo DESIGNADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024</p> <p>Ing. José Astudillo DESIGNADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024</p>	<p>Ing. Byron Ordóñez GERENTE GENERAL DE MOVILIDAD MACHALA EP (S)</p>